

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

1494

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 12 de marzo de 2004, a las 12,30 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptó el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer y don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidentes primero y segundo, respectivamente; don José S. Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro y Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cánceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Ester Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Carlos Iglesias Estaún, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Couto, don Joaquín Paricio Casado, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Excusan su asistencia los diputados señores Alegre Estarán y Miranda Torres.

Ratificado por unanimidad el carácter urgente de esta sesión extraordinaria, se aprueba asimismo, por unanimidad, y con carácter institucional, el manifiesto a favor de la democracia y en contra del terrorismo.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a doce de marzo dos mil cuatro.-El secretario general, Antonio Serrano Pascual.-V.º B.º: El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

1493

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 582 de fecha 3 de marzo de 2004, el proyecto para la ejecución de la obra «MEJORA PAVIMENTO CONEXIÓN A-130 Y A-131. ANUALIDAD 2004» (T. M. SARIÑENA), con un presupuesto de ejecución por contrata de 91.766,86 €, se expone al público durante el plazo de 7 DÍAS para su examen y presentación de reclamaciones.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las características siguientes:

1. Entidad Adjudicataria
- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 17
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «MEJORA PAVIMENTO CONEXIÓN A-130 Y A-131. ANUALIDAD 2004» (T. M. SARIÑENA).
- b) Plazo de ejecución: Hasta el 20 de septiembre de 2004
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación.
- Importe total: 91.766,86 €uros.
4. Garantías.
- Provisional: No se solicita.
- Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.
5. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Diputación Provincial
- b) Domicilio: Porches de Galicia,
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071
- d) Teléfono: 974/29 41 58
- e) Telefáx: 974 - 29 41 59

f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se solicita

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimotercer día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si estas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el pliego.

Huesca, a 12 de marzo de 2004.- El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN OFICINA DE JACA

1495

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE INMUEBLES

LA RECADADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE JACA.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se inscribe en esta Oficina de Recaudación a mi cargo, motivado por débitos reglamentariamente apremiados por la Tesorería de la Diputación que luego se detallan, he dictado con fecha de 5 de marzo de 2.004 la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO.- Tramitándose en esta oficina a mi cargo expediente de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y ordenado por providencia de fecha de 5 de marzo de 2.004 el embargo de sus bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 131 de la ley General Tributaria y 110 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se detalla por los descubiertos que igualmente se indican:

Nombre del deudor: Silka System SL

Domicilio: C/ Ecuador, 2 3º Izda 50.012.- Zaragoza.

NIF: B50788611

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TERMINO MUNICIPAL: Biescas

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN: Vivienda unifamiliar número 25, derecha visto el conjunto de la parcela 7 desde el acceso peatonal que tiene una superficie útil total de ciento treinta y tres con veintitrés metros cuadrados. Consta de planta sótano con acceso rodado a través de la parcela 15 de la SAU 6 y peatonal por el interior de la propia vivienda; planta baja, planta primera por la que, debido al desnivel existente, tiene la entrada peatonal desde el exterior; y planta bajo cubierta. En planta primera tiene el uso y disfrute de una porción delimitada del solar. Con referencia a su acceso peatonal linda: Norte o fondo, con espacio constituido por la parcela 15; frente o sur, porción de solar de la que tiene uso y disfrute y dicha parcela 15; este o derecha entrando, con vial peatonal de nueva apertura realizado sobre la parcela 15 de la SAU 6 y Oeste o izquierda con departamento núm. 2.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo I.234, Libro 53, Folio 166, Finca 5.316 del Registro de la Propiedad de Jaca.

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio.

IMPORTE DE LOS DEBITOS: 1.324,51 euros, intereses y costas a liquidar.

CONCEPTO Y AÑO DE LOS DÉBITOS: IBI URBANA 2000 a 2.003.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Biescas (art. 125.1)

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 art. 124 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre), notifíquese esta diligencia al deudor y en su caso al cónyuge, terceros poseedores, acreedores hipotecarios, y herederos, cuando sean conocidos, requiriéndoles al propio tiempo la entrega de títulos de propiedad.

Expídase, según previene el artículo 125 del citado texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, interesando además que se libre certificación de las cargas que figuran en el Registro sobre cada finca, con expresión detallada de las mismas y de sus titulares y domicilios, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes como disponen los artículos 139 y siguientes con remisión del expediente a la Tesorería de la Excelentísima Diputación Provincial de Huesca, para que dicte en su momento acuerdo de enajenación mediante subasta pública”.

Y no encontrándose el deudor en su domicilio actual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación, se hace público, conforme a lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación y art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, mediante el presente anuncio.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto.

Podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento.

Jaca, a 12 de marzo de 2004.- La recaudadora, Esther Vizcarro Lles.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO HUESCA

1460

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Fraga, expediente AT-235/2003.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Atender la petición de nuevo suministro por Centro Comercial «Mercadona» en Fraga.

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen y final en empalmes a efectuar en la Línea Subterránea Existente 25 kV «FRAGA», previa entrada y posterior salida del CM nº 56835 «Mercadona», de 0,135 km de longitud, conductores RHV 3x1x240 mm2 Al.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 8 de enero de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1461

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en LA ALMUNIA DE SAN JUAN, expediente AT-44/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Media Tensión en el Término Municipal de La Almunia de San Juan (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en TM Nº 651 de la línea aérea 25 kV «Barbastro 3» y final en TM Nº 680 existente de la línea aérea 25 kV «Barbastro 3», de 1,876 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en TM Nº 666 de la línea aérea 25 kV «Barbastro 3» y final en CT HU60579 existente, de 0,273 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en TM Nº 671 de la línea aérea 25 kV «Barbastro 3» y final en CM HU 60780 existente, de 0,018 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 8 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1462

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Estopiñán del Castillo, expediente AT-43/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Atender nuevos suministros de energía eléctrica en Baja Tensión en el término municipal de Estopiñán del Castillo (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en HAV Nº 14 existente de la línea aéreo-subterránea 25 kV derivación a nuevo CT Nº LE00277 «Estopiñán» y final en Nuevo CT Nº LE00277 «Estopiñán», de 0,332 y 0,035 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHV 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal.

C.T. ESTOPIÑÁN, de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 8 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1464

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Binéfar y San Esteban de Litera, expediente AT-4/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA.